

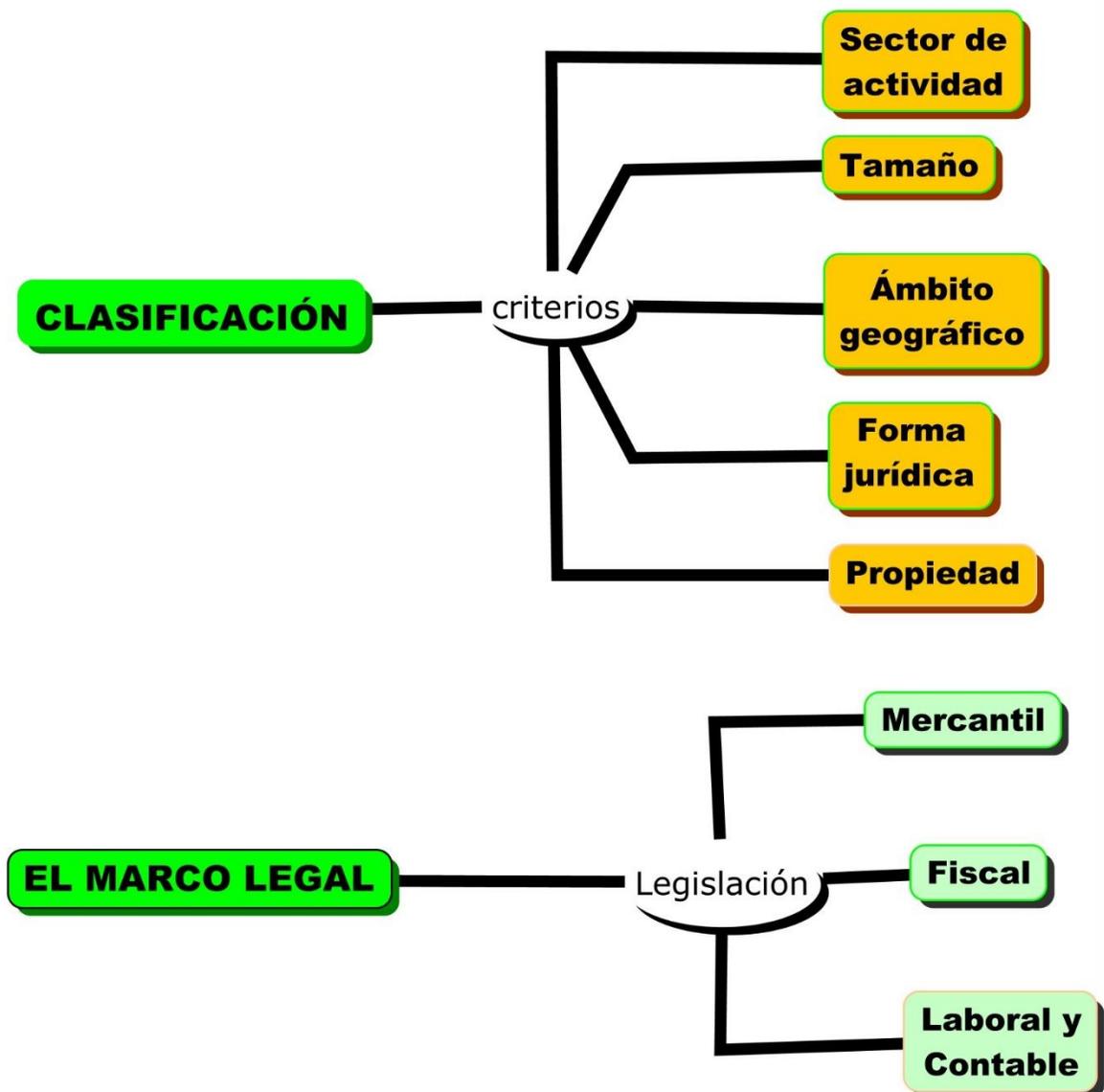


TALLER DE PLAN DE APOYO DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA: GRADO Décimo – PERÍODO UNO

TEMA: Clases de empresas y su marco legal

Objetivo: Conocer cada una de las clases de empresas de acuerdo a las variables para clasificarlas y el marco legal que las rige

## CLASES DE EMPRESAS Y SU MARCO LEGAL





Las empresas se pueden clasificar según muchos criterios. En nuestro caso trataremos los siguientes, que explicaremos de dos en dos en cada subapartado:

- Propiedad o titularidad del capital.
- Sector de actividad en el que operan.
- Según el ámbito geográfico en el que actúan.
- Según el tamaño o dimensión.
- Según la forma jurídica.
- Según la responsabilidad de los socios.

**a) Según la propiedad o titularidad del capital:** esta clasificación se centra en el carácter de los dueños de la empresa, si son agentes privados (economías domésticas u otras empresas) o agentes públicos (instituciones del sector público).

- Empresas Públicas: cuyo capital y control pertenece al Sector público (ya sea al Estado o las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), en estas empresas prevalecen los criterios políticos y sociales sobre los económicos. Por ejemplo, Renfe, Radio Televisión Española, Hipódromo de la Zarzuela, etcétera.
- Empresas Privadas: su capital pertenece a un particular o particulares. Los ejemplos son infinitos: El corte Inglés, Inditex, Tele-Pizza, cualquier comercio de barrio, etcétera.
- Empresas Mixtas: cuando una parte del capital pertenece a entidades públicas. En ocasiones son empresas en proceso de privatización o en las que el sector público mantiene una parte del capital a modo de control, como por ejemplo, el caso de Altadis (antigua Tabacalera).

**b) Según los sectores de la actividad:** seguro que recuerdas la clasificación de los sectores económicos que hacíamos el curso pasado, pues en esta clasificación se tienen en cuenta las empresas que pertenecen a cada uno de esos sectores.

- Empresas del sector Primario: empresas dedicadas a actividades relacionadas con los recursos naturales. Por ejemplo, una granja de vacas, una explotación agrícola, una empresa dedicada a la recolección de plantas medicinales, etcétera.



- Empresas del sector Secundario: transforman unos bienes en otros a través de un proceso productivo. Por ejemplo, una fábrica textil, una industria química, una constructora, una panificadora, empresas automovilísticas, etcétera.
- Empresas del sector Terciario: si recuerdas ya vimos el curso pasado que eran innumerables y variadas las empresas que pertenecen a este sector, desde empresas comerciales (supermercado, inmobiliaria, farmacia...), de hostelería, turismo o restauración, de telecomunicaciones, de sanidad, de educación, etcétera.

**c) Según el ámbito geográfico:** a pesar de que las empresas a lo largo de su vida pueden variar su ámbito de actuación, en general podemos clasificarles según sean:

- Empresas Locales: desarrollan su actividad en una sola población. Por ejemplo, una peluquería, una farmacia, una panadería, etcétera.
- Empresas Regionales: llevan a cabo su actividad en una región. Por ejemplo una empresa de transporte por carretera que ofrece servicio de transporte de viajeros en varias poblaciones cercanas.
- Empresas Nacionales: cuando su ámbito de actuación es un país. Por ejemplo, el caso de RENFE o de supermercados como Mercadona o Eroski.
- Empresas Multinacionales: actúan en varios países. Por ejemplo, Nike, Nestlé, Coca-Cola, Inditex, etcétera.

**d) Según el tamaño:** no existe un acuerdo generalizado sobre los criterios a utilizar para medir el tamaño. Por lo tanto es un criterio muy discutido ya que depende de la magnitud que se utilice: cifra de ventas, número de trabajadores, volumen de activos, beneficios... No obstante, un criterio muy utilizado por su sencillez es el número de trabajadores así tenemos:

- Microempresa si tiene menos de 10 trabajadores.
- Empresa pequeña: si tiene entre 10 y 49 trabajadores.
- Empresa mediana: si tiene entre 50 y 249.
- Empresa grande: si tiene 250 trabajadores o más.

**e) Según la forma jurídica:** en el tema siguiente obtendrás mucha más información sobre estas dos últimas clasificaciones pues lo dedicaremos a las formas jurídicas de las empresas. De momento, te avanzamos que en el mundo empresarial puedes encontrarte con personas físicas y jurídicas:

- Empresas con personalidad física o Personas Físicas: se refiere al empresario individual o autónomo y supone que la empresa no adquiere una personalidad distinta que la de su dueño por lo que no puede ser titular de derechos ni obligaciones, es decir, no puede

Imagen 3.  
Imagen de



contratar, ni firmar un préstamo a nombre de la empresa sino a nombre de su dueño. A su vez, no hay separación de patrimonios (patrimonio personal del propietario y patrimonio de la empresa) sino que ambos se funden en uno solo.

elaboración  
propia

- Empresas con personalidad jurídica o Personas Jurídicas: Sociedades Colectivas, Sociedades Comanditarias, Sociedades Anónimas (S.A), Sociedades Limitadas (S.L), Sociedades Laborales y Sociedades Cooperativas. En éstas, la empresa ya adquiere una personalidad distinta (jurídica) que la de sus propietarios (física) por lo que puede ser titular de derechos y obligaciones, es decir, la empresa puede contratar, comprar bienes y ponerlos a su nombre... Hay separación de patrimonios, por un lado está el patrimonio de la empresa y por otro el patrimonio de los socios.

**f) Según la responsabilidad de sus propietarios:** esta misma clasificación se establece en relación a la responsabilidad de los propietarios, es decir, si deben hacer frente a posibles deudas de la empresa con su patrimonio propio (responsabilidad ilimitada) o sólo con el capital aportado a la empresa (responsabilidad limitada).

- Empresas con responsabilidad ilimitada: Empresario Individual y Sociedades Colectivas. Es decir, en estas formas empresariales, los socios tendrían que hacer frente a las deudas de la empresa con su propio patrimonio.
- Empresas con responsabilidad mixta: Sociedades comanditarias simples y por acciones. Se consideran mixtas porque, como veremos en la siguiente unidad, existen unos socios con responsabilidad limitada y otros con ilimitada.
- Empresas con responsabilidad limitada: Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, Sociedades Laborales y Sociedades Cooperativas. En estas figuras empresariales los socios no responden con su patrimonio propio ante deudas de la empresa.



### Actividades:

1. Clasifica la siguiente lista de empresas según el sector o actividad a la que pertenecen:

- Una explotación agrícola.
- Una empresa de construcción.
- Una academia de idiomas.
- Un supermercado.
- Una empresa textil.
- Un bufete de abogados.
- Un hotel.
- Una piscifactoría.
- Un banco.
- Agencia de viajes.

2. Dar 2 ejemplos de empresas reconocidas de cada una de las clases de empresas.

3. Definir los siguientes conceptos

- Empresa
- Empresario
- Emprendedor
- Producto
- Servicio